



Código TRD: 1600

MEMORANDO

PARA: **OLGA ISABEL BUELVAS DICKSON**
Secretaria General

YEIMI CARINA MURCIA YELA
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

JUDDY ALEXANDRA AMADO SIERRA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales

DE: **JUAN DIEGO TORO BAUTISTA**
Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento Austeridad del Gasto III Trimestre 2025.

FECHA: 5 de noviembre de 2025.

En cumplimiento del Decreto 26 de 1998. "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público", el Título 4 del Decreto 1068 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", la Resolución Interna 1739 del 13 de agosto de 2015 "Por la cual se adoptan medidas de austeridad en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones", al igual que la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, "Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente" y el Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" el cual se encuentra vigente y las demás normas referentes al tema; la Oficina de Control Interno remite para su conocimiento y consideraciones el informe de Austeridad del Gasto correspondiente al tercer trimestre de 2025, el cual también se publica en la página web de la entidad para consulta de la ciudadanía.

Cordialmente,

[Firmado electrónicamente]

JUAN DIEGO TORO BAUTISTA
Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de Seguimiento Austeridad del Gasto III Trimestre 2025

Elaboró: German Alonso Peralta Prada – Profesional Universitario



TIC



Informe de Ley

Informe de Austeridad en el Gasto. Tercer Trimestre de 2025.

Oficina de Control Interno

Noviembre de 2025



Informe de Ley

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	3
2.1.	OBJETIVO GENERAL	3
2.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	3
3.	ALCANCE DEL INFORME	4
4.	MARCO NORMATIVO	4
5.	RESULTADOS DEL INFORME	5
5.1.	DESARROLLO	5
5.2.	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	5
6.	CONCLUSIONES	12
7.	RECOMENDACIONES	13

Informe de Ley

1. INTRODUCCIÓN

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “Funciones de los auditores internos”, el Título 4 del Decreto 1068 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, la Resolución Interna 1739 del 13 de agosto de 2015 “Por la cual se adoptan medidas de austeridad en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, al igual que la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, “Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente” y el Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

Asimismo, se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tienen implementados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la gestión de Austeridad del Gasto.

Es de aclarar que, a la fecha de elaboración del presente informe, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no ha formalizado el proyecto de decreto por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2025 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, razón por la cual, el presente seguimiento se realiza sujeto al Decreto 199 de 2024.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

2.2. Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público y la divulgación del Plan de Austeridad 2025 publicado en la página web, para lo cual, la Oficina de Control Interno presenta informe de verificación de los gastos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2025 y la verificación del

Informe de Ley

avance de las acciones establecidas en el Plan de Austeridad 2025 durante la vigencia. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por las Subdirecciones Administrativa, de Talento Humano, Contractual, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales y los registros efectuados por la Subdirección Financiera a través del aplicativo SIIF.

3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la Entidad y la publicación de los resultados alcanzados con respecto a las metas que fueron establecidas en el Plan Institucional de Austeridad de la vigencia 2025, durante el tercer trimestre de 2025, es decir durante el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2025.

4. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*
- Decreto 199 de 2024 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Directiva Presidencial 08 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.
- Circular externa 017 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.

Informe de Ley

- Circular externa 026 de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público referente al Reporte sobre Austeridad del Gasto del Primer Semestre de 2025.
- Ley 2407 de 2024 “por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones”.

5. RESULTADOS DEL INFORME

5.1. DESARROLLO

Para el desarrollo del presente informe de seguimiento, se solicitó el 3 de abril de 2025 mediante correo electrónico a la Subdirección Financiera, al GIT de presupuesto, a las Subdirecciones Administrativa, Contractual y Gestión del Talento Humano, y a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, la información correspondiente a sus áreas y se solicitó información relacionada con la implementación de acciones establecidas en el Plan de Austeridad 2025 y su respectiva publicación en el sitio web de la Entidad, la cual fue recibida durante el mes de abril de 2025.

5.2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

I. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

a) Conformación del personal, vacaciones y horas extras.

Con corte al 30 de septiembre de 2025 se observa que la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se mantiene estable frente al mismo periodo de 2024, conservando una conformación de 540 funcionarios.

Tabla 1. Cantidad de funcionarios de planta – Ministerio TIC.

Concepto	III Trim 2024	III Trim 2025	Variación
Cargos Ocupados	533	540	1%

Fuente: Subdirección para la Gestión del Talento Humano

En cuanto al ítem de vacaciones e indemnización por vacaciones, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección Financiera por medio del SIIF se presentó una disminución equivalente a un 21% con respecto a las cifras registradas en el mismo periodo de 2024, como se puede observar en la siguiente tabla:

Informe de Ley

Tabla 2. Cuadro comparativo vacaciones.

Concepto	III Trimestre 2024	III Trimestre 2025	Variación Porcentual
Vacaciones	\$ 319.917.202	\$ 562.660.846	76%
Indemnización por vacaciones	\$ 365.606.193	\$ 268.079.796	-27%
Total	\$ 685.523.395	\$ 830.740.642	21%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Se evidencia un incremento en el monto obligado por vacaciones a causa de un mayor número de funcionarios con vacaciones concedidas, pasando de 49 para el tercer trimestre de 2024 a 75 funcionarios para el mismo periodo de 2025. Asimismo, se presentó disminución por concepto de indemnización por vacaciones por disminución en el retiro de funcionarios de la Entidad.

Por otro lado, se observa una leve disminución en el valor pagado por horas extras para el tercer trimestre de 2025 frente al valor obligado durante el mismo periodo de 2024, equivalente a un 4%, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

Tabla 3. Cuadro comparativo horas extras.

Concepto	III Trimestre 2024	III Trimestre 2025	Variación Porcentual
Horas Extras	\$ 70.026.206	\$ 67.092.269	-4%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

La disminución obedece a una reducción tanto en el número de funcionarios con horas extras concedidas como el número de horas extras causadas durante el mismo periodo de 2024 y 2025:

Tabla 4. Análisis de evolución en la cantidad de horas extras consumidas – Ministerio TIC.

Mes	III Trimestre de 2024		III Trimestre de 2025		Variación No. Horas Extra	Variación No. Personas
	Horas extras	Personas	Horas extras	Personas		
Julio	1.526	21	1.092	14	-28%	-33%
Agosto	1.534	19	1.226	15	-20%	-21%
Septiembre	1.547	19	1.316	18	-15%	-5%

Fuente: Subdirección de Administración de Personal

Informe de Ley

b) Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Tabla 5. Cuadro comparativo apoyo a la gestión Ministerio TIC.

Concepto	III Trimestre 2024	III Trimestre 2025	Variación Porcentual
Apoyo a la Gestión	\$ 141.885.000	\$ 163.956.000	16%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Se presentó un incremento del 16% en el valor obligado, lo cual obedece al ingreso de un contratista, manteniéndose estable el número ya que para el tercer trimestre de 2024 y 2025 se encuentran registrados 7 colaboradores.

II. FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

a) Mantenimiento de bienes inmuebles.

Tabla 6. Cuadro comparativo mantenimiento bienes inmuebles.

Concepto	III Trimestre 2024	III Trimestre 2025	Variación Porcentual
Mantenimiento Bienes Inmuebles	\$ 108.688.912	\$ 240.339.678	121%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

De acuerdo con las cifras registradas en SIIF Nación para el tercer trimestre de 2025, se observó un incremento del 121%, el cual corresponde a obras de mantenimiento preventivo y correctivo del Edificio Murillo Toro, de propiedad de la Entidad, así como contratación del mantenimiento del sistema interno de ascensores.

b) Comisiones y viáticos.

Tabla 7. Cuadro comparativo comisiones y viáticos.

Concepto	III Trimestre 2024	III Trimestre 2025	Variación Porcentual
Comisiones y Viáticos	\$ 509.309.845	\$ 211.568.338	-58%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Para el tercer trimestre de 2025 se observó una disminución del 58% en el valor obligado por concepto de comisiones y viáticos con respecto al mismo periodo de 2024, la cual corresponde a la merma en los tiempos de permanencia de funcionarios en desarrollo de actividades relacionadas con la implementación de los programas y proyectos de la Entidad

Durante el tercer trimestre de 2025, se llevaron a cabo diversas actividades con la participación de funcionarios de la Entidad, entre ellas: participación en la inauguración de programas de educación digital y entrega de computadores en Pandi, Cundinamarca, así como atención de eventos de expansión de la infraestructura de internet en los departamentos Amazonas, Nariño, Vichada, Cauca, Guaviare y Chocó.

Informe de Ley

c) Combustibles (vehículos) y mantenimiento.

Durante el tercer trimestre de 2025, se obligaron recursos por valor de \$55.931.374 por concepto de consumo de combustible y mantenimiento de los vehículos propiedad de la Entidad, como se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

Tabla 8. Cuadro comparativo combustible y mantenimiento.

Concepto	III Trimestre 2024	III Trimestre 2025	Variación Porcentual
Combustible	\$ 87.845.304	\$ 38.912.362	-56%
Mantenimiento	\$ 22.897.247	\$ 17.019.012	-26%
Total	\$ 110.742.551	\$ 55.931.374	-32%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Para el tercer trimestre de 2025 se presentó disminución de un 56% el valor obligado por concepto de combustible frente al mismo periodo del año 2024, lo cual obedece a disminución en los desplazamientos registrados y en consecuencia menor utilización de este recurso y disminución en la necesidad de la realización de mantenimientos preventivos, como puede observarse a continuación:

Tabla 9. Análisis de evolución en el consumo de combustible.

Mes	Tercer Trimestre 2024 (Galones)	Tercer Trimestre 2025 (Galones)	Variación
Julio	1.905	577	-70%
Agosto	-	731	100%
Septiembre	2.175	671	-69%
Total	4.080	1.979	-51%

Fuente Subdirección Administrativa.

d) Eventos – Operadores Logísticos.

Durante el tercer trimestre de 2024 y 2025 no se presentaron obligaciones relacionadas con la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos en el marco del desarrollo de actividades misionales del Fondo Único de TIC.

e) Publicaciones.

Tabla 10. Cuadro comparativo publicaciones.

Concepto	III Trimestre 2024	III Trimestre 2025	Variación Porcentual
Publicaciones	\$ 9.814.700	\$ 12.849.100	31%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Corresponde a servicios de publicación en el Diario Oficial de Actos Administrativos y sus anexos por parte de la Imprenta Nacional de Colombia en el marco del contrato interadministrativo No. 649 de 2025.

Informe de Ley

f) Servicios Públicos.

Para el tercer trimestre de 2025 se registraron pagos por valor de \$185.333.121, como se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 11. Cuadro comparativo servicios públicos.

Concepto	III Trimestre 2024	III Trimestre 2025	Variación Porcentual
Energía	\$ 140.884.240	\$ 138.135.130	-2%
Acueducto	\$ 9.410.140	\$ 15.081.080	60%
Telefonía Fija	\$ 11.559.887	\$ 31.898.840	176%
Telefonía Móvil	\$ 863.608	\$ 218.071	-75%
Total	\$ 162.717.875	\$185.333.121	14%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

De acuerdo con los resultados obtenidos para el tercer trimestre de 2025, se observó un incremento del 60% en el valor obligado por concepto de servicio de acueducto, situación que obedece a incremento en el nivel promedio de consumo, pasando de un promedio de 651 metros cúbicos en el tercer trimestre de 2024 frente a 667 metros cúbicos para el mismo periodo de 2025, a lo cual se suma incremento en las tarifas por el servicio al que se ha dado lugar en el último año.

Respecto al valor obligado por concepto de telefonía fija, se evidencia un incremento del 175%. Este aumento se debe a que, en el mes de julio, se identificó que el antiguo proveedor Outsourcing Servicios Informáticos S.A.S., quien operaba como centro de contacto para apoyar las iniciativas del Ministerio TIC, cedió a la Entidad dos (2) líneas telefónicas activas con el operador Telefónica Colombia (Movistar) desde enero de 2025. Sin embargo, la facturación correspondiente no estaba siendo remitida a la Entidad, lo que generó una mora en el pago de los meses comprendidos entre enero y junio de 2025. Ante esta situación, la administración gestionó con el proveedor los trámites necesarios para saldar los periodos pendientes y así garantizar la continuidad en el uso de dichas líneas para la prestación de servicios a la ciudadanía. En cuanto al servicio de telefonía móvil se observó disminución en el valor obligado en un 75%, ya que la entidad disminuyó el número de planes de telefonía celular de cuatro (4) a dos (2), los cuales se encuentran asignados al GIT de Grupos de Interés y Gestión Documental y a la Oficina Asesora de Prensa.

Por otro lado, se identificó que los valores obligados por servicios de energía eléctrica se han mantenido estables, reflejando los esfuerzos de la Entidad por promover un uso responsable de este recurso.

Informe de Ley

g) Esquema de seguridad.

Tabla 12. Cuadro comparativo esquema de seguridad.

Concepto	III Trimestre 2024	III Trimestre 2025	Variación Porcentual
Unidad Nacional de Protección	\$ 223.981.527	\$ 63.348.956	-72%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Se evidenció disminución en un 72 % en el valor de los servicios obligados por concepto de servicios de medidas de seguridad requeridas para el Ministro, lo cual corresponde a disminución en el número de agentes y vehículos destinados por la Unidad Nacional de Protección para su protección, teniendo en cuenta su perfil frente al del Ministro antecesor.

h) Contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Tabla 13. Cuadro comparativo apoyo a la gestión – Fondo Único TIC.

Concepto	III Trimestre 2024	III Trimestre 2025	Variación Porcentual
Apoyo a la Gestión	\$ 31.547.006.059	\$ 31.736.616.070	1%

Fuente SIIF Nación Subdirección Financiera

Consecuente con el cuadro anterior, para el tercer trimestre de 2025 se observó que el valor obligado corresponde con el nivel del mismo periodo del año 2024, lo cual se encuentra correlacionado con el número de contratistas identificado para ambos periodos, donde para el tercer trimestre de 2024 se registraron 1.484 contratistas mientras que para el mismo periodo de 2025 se presentan 1.480 contratistas activos.

III. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD PARA LA VIGENCIA 2025.

En el marco del seguimiento al cumplimiento del Plan de Austeridad del Gasto correspondiente a la vigencia 2025, se observa que, a diferencia de años anteriores, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no expidió el decreto reglamentario que formaliza dicho plan para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación. No obstante, la administración de la Entidad adoptó medidas de austeridad tomando como referencia el Decreto 199 de 2024, el cual estableció los lineamientos para la racionalización del gasto público durante la vigencia fiscal 2024. Esta decisión se fundamenta en la Directiva Presidencial No. 13 de 2024, que instó a las entidades públicas a formular sus respectivos planes internos de austeridad para 2025, en espera de la expedición del decreto oficial. En consecuencia, el presente informe tiene como propósito evaluar el grado de implementación y cumplimiento de las medidas adoptadas por la Entidad en concordancia con los principios de eficiencia, economía y sostenibilidad fiscal.

Informe de Ley

La administración de la Entidad, en coordinación con el área de Planeación, llevó a cabo mesas de trabajo con la participación de delegados de las áreas responsables de entregar información relacionada con las distintas tipologías de gasto reguladas por el Decreto 199 de 2024. El propósito de estas sesiones fue establecer, socializar y formalizar el Plan Interno de Austeridad del Gasto Mintic-Futic 2025, cuya publicación quedó definida en agosto de 2025.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular 026 de 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y con el objetivo de realizar seguimiento al cumplimiento de las metas definidas por los procesos en el plan interno de austeridad para el primer semestre de 2025, el área de Planeación convocó el 18 de septiembre de 2025 a las áreas responsables para consolidar el reporte de las acciones implementadas. Este reporte se realizó mediante la plantilla de seguimiento publicada en la página web institucional, y se programaron mesas de trabajo adicionales para facilitar el adecuado reporte de avances en los indicadores y acciones ejecutadas.

La administración de la Entidad entregó a la auditoría el informe de seguimiento al Plan Interno de Austeridad del Gasto Mintic-Futic 2025 con corte al primer semestre, junto con la respectiva plantilla de seguimiento. Ambos documentos se encuentran en trámite de publicación en el sitio web institucional. A continuación, se presentan los principales avances alcanzados:

- La Entidad avanzó en la gestión de provisión de 18 cargos de carrera administrativa y 2 en provisionalidad, reflejando esfuerzos por optimizar la planta de personal, además se mantuvo control sobre las vacaciones acumuladas y se redujeron tanto las horas extras como las interrupciones de vacaciones, evidenciando una gestión eficiente del recurso humano.
- Los tiquetes adquiridos para el desplazamiento de funcionarios se gestionaron para clase económica, lo cual permitió una reducción en un 31,47% en el presupuesto destinado a este rubro.
- No se realizaron gastos en publicidad estatal, y no se contrataron nuevos estudios internos, cumpliendo totalmente la meta establecida.
- Se logró una reducción del 27% en las transferencias corrientes frente al mismo periodo del año anterior.
- Se avanzó en el cumplimiento de las metas de sostenibilidad ambiental mediante el mantenimiento de dispositivos ahorradores de energía y agua, así como la ejecución de dos campañas de ahorro de agua y energía, equivalentes al 50% de la meta anual. Además, se desarrolló campaña sobre

Informe de Ley

el uso responsable de bienes institucionales y se realizaron tres campañas de movilidad sostenible, alcanzando un avance del 60%.

6. CONCLUSIONES

- Se identificó estabilidad en los rubros de vacaciones e indemnización por vacaciones y se registró una reducción del 4% en el pago de horas extras, lo que demuestra que se han implementado medidas de control.
- Se evidenció una adecuada gestión del nivel de colaboradores de apoyo a la gestión, ya que tanto para el Ministerio TIC como para el Fondo Único TIC se cuenta con una cantidad estable, reflejando continuidad en la ejecución presupuestal de este tipo de contratación.
- Se registró un incremento del 121% en el mantenimiento de bienes inmuebles, asociado a obras preventivas y correctivas en el Edificio Murillo Toro, requeridas para su conservación.
- Las comisiones y viáticos disminuyeron un 58%, mientras que el consumo de combustibles y el mantenimiento vehicular se redujeron en 51% y 26%, respectivamente, lo cual evidencia esfuerzos por optimizar la gestión de los recursos institucionales.
- Se evidenció una adecuada gestión del gasto en servicios públicos, a pesar de registrarse un incremento general del 14%. Este aumento se debió principalmente al mayor valor facturado por el servicio de telefonía fija, como resultado del pago de periodos pendientes correspondientes a dos (2) líneas de atención 01800 que fueron cedidas a la Entidad. Cabe aclarar que el proveedor de telecomunicaciones no estaba comunicando oportunamente la facturación de dichas líneas, lo que generó acumulación de cobros. No obstante, esta situación no implicó el pago de penalizaciones para la Entidad.
- A pesar de la ausencia de un decreto específico para 2025, el Ministerio adoptó medidas con base en el Decreto 199 de 2024 y la Directiva Presidencial 13 del mismo año, demostrando un compromiso autónomo con la racionalización del gasto. Asimismo, se cumplió con la formulación, socialización y publicación del Plan Interno de Austeridad Mintic-Futic 2025, evidenciando una cultura institucional orientada al control, la eficiencia y la sostenibilidad en los procesos administrativos y financieros.

Informe de Ley

7. RECOMENDACIONES

- Fortalecer el monitoreo del consumo de servicios públicos, especialmente acueducto y telefonía fija, implementando mecanismos de control y seguimiento mensual que eviten acumulación de facturación y permitan gestionar oportunamente los cobros, al tiempo que se profundiza la estrategia de sostenibilidad ambiental mediante la ampliación de campañas de ahorro energético y movilidad sostenible, con el fin de alcanzar el 100% de cumplimiento de las metas anuales establecidas.
- Continuar con la optimización en la contratación de apoyo a la gestión, considerando las necesidades de personal de la Entidad, e implementando controles sobre la renovación y desempeño de los contratistas.
- Continuar con la articulación de acciones y realización de mesas de trabajo con las diferentes áreas (Financiera, Administrativa, Planeación y Control Interno) para mantener actualizado el Plan de Austeridad 2025 y garantizar la publicación oportuna de los informes semestrales en la web institucional, cumpliendo los criterios de transparencia.

Aprobó:

[Firmado electrónicamente]

Juan Diego Toro Bautista
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: German Alonso Peralta Prada – Profesional Universitario.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
Informe Austeridad del Gasto - III Trimestre 2025		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20251105-075403-56a192-43044441		Creación: 2025-11-05 07:54:03
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-11-05 07:55:58
Firma: Jefe Oficina de Control Interno		
		
Juan Diego Foro Bautista		
79569758		
jtorob@mintic.gov.co		
Jefe de Oficina de Control Interno		
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Informe Austeridad del Gasto - III Trimestre 2025 Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20251105-075403-56a192-43044441 Creación: 2025-11-05 07:54:03 Estado: Finalizado Finalización: 2025-11-05 07:55:58			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Juan Diego Toro Bautista jtorob@mintic.gov.co Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-11-05 07:54:06 Lec.: 2025-11-05 07:54:46 Res.: 2025-11-05 07:55:58 IP Res.: 181.53.156.20